BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 46 Fecha 18-junio-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 13 inserta en el Acta 35 de fecha 8 de mayo de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2019 para la Contratación de Seguros Varios y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; las ofertas presentadas por las compañías aseguradoras ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, y COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 265/2019 de fecha 9 de abril de 2019 y CDP Nº 342/2019 de fecha 10 de junio de 2019; el informe CEO Nº 047/2019 de fecha 12 de junio de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. Nº 1725/2019 de fecha 12 de junio de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 047/2019 de fecha 12 de junio de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a las Compañías Aseguradoras COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., el Ítem 1 "Póliza Integral Bancaria" y al COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, los Ítems Nº 2 al 11 para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2019 para la Contratación de Seguros Varios, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2019 para la Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 047/2019 de fecha 12 de junio de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas.------

Art. 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 16/2019 para la Contratación de Seguros Varios, a las siguientes Compañías Aseguradoras: **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**, el Ítem 1 "Póliza Integral Bancaria" en la suma de G. 11.600.000.000.- (guaraníes once mil seiscientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y al **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,** los Ítems N° 2 al 11 en la suma total de G. 3.407.215.667.- (guaraníes tres mil cuatrocientos siete millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y siete), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 46 Fecha 18-junio-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir los contratos con las Compañías Aseguradoras adjudicadas en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Nº 13 inserta en el Acta 35 de fecha 8 de mayo de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento. ----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 6º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JUAN MANUEL GUSTALE CARDONI – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Santiago Jesús De Filippis Céspedes – Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 46 Fecha 18-junio-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 16/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA Incluido) en G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	Unidad	Unidad	1	11.600.000.000	11.600.000.000
TOTAL: Guaraníes once mil seiscientos millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------							**11.600.000.000**

- **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA Incluido) en G.
2	84131503-001	Automóviles	Unidad	Unidad	1	1.401.926.667	1.401.926.667
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros	Unidad	Unidad	1	267.080.000	267.080.000
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	Unidad	Unidad	1	20.280.000	20.280.000
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	Unidad	Unidad	1	50.410.000	50.410.000
6	84131512-002	Incendio de Equipos Electrónicos	Unidad	Unidad	1	844.800.000	844.800.000
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito	Unidad	Unidad	1	148.554.000	148.554.000
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles	Unidad	Unidad	1	164.180.000	164.180.000
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/Terceros	Unidad	Unidad	1	207.300.000	207.300.000
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos	Unidad	Unidad	1	287.250.000	287.250.000
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito	Unidad	Unidad	1	15.435.000	15.435.000
TOTAL: Guaraníes tres mil cuatrocientos siete millones doscientos quince mil seiscientos sesenta y siete, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------							**3.407.215.667**

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Observación: De conformidad a lo dispuesto en el PBC, luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el 100 % (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III del PBC.

* * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092